

3ª Semana de Artes Visuales

PREMIOS PARA PROYECTOS EXPOSITIVOS EN ESPACIOS INDEPENDIENTES

CONSIDERACIONES GENERALES:

En el marco de la 3ª Semana de Artes Visuales, el Ente Cultural Tucumán a través de la Dirección de Artes Visuales abre la presente convocatoria con la intención de promover el trabajo colaborativo entre trabajadores de artes y, a su vez, apoyar y visibilizar espacios independientes locales. Este formato propone un señalamiento y puesta en valor de los roles fundamentales que intervienen en los proyectos en artes visuales, en este caso el rol de artistas, curadores y espacios.

A partir de esta acción se invita a articular los procesos que lleven a pensar-nos distinto, abriendo a otros parentescos capaces de crear colectivamente, apelando a la libertad poética que generan estos cruces que ponen en ebullición las energías de los elementos vitales, esa fuerza que acciona el proceso creativo, promoviendo otros mecanismos de producción, abonando el campo para propuestas en contextos situados con una fuerte impronta vincular y colaborativa.

REGLAMENTO:

Esta convocatoria se regirá por el presente reglamento:

1.Participantes:

La convocatoria está dirigida a equipos conformados por artista/s, curador/es y un Espacio Cultural Independiente (ECI)* que trabajen de manera articulada.

Pueden participar personas nacidas y/ o con residencia en la Provincia de Tucumán.

La postulación deberá realizarse a través de un/a de sus integrantes que representará al equipo a efectos de coordinación y comunicación con la Dirección de Artes Visuales.

El Espacio Cultural Independiente deberá acreditar un mínimo de 6 meses de actividad anterior a la fecha de inicio de esta convocatoria.

Con la sola presentación los/las participantes declaran conocer y aceptar las disposiciones del presente reglamento.

* Se considera Espacio Cultural Independiente a un establecimiento en el que se realizan distintas actividades tales como exposiciones de arte, proyecciones audiovisuales y multimediales, danza, teatro, música y otras manifestaciones artísticas con participación real y directa de artistas.

**PREMIOS PARA PROYECTOS EXPOSITIVOS
EN ESPACIOS INDEPENDIENTES**

2. Admisión de los proyectos:

- A. Se admitirá un (1) proyecto expositivo por equipo. Este debe ser inédito.
- B. El montaje debe realizarse en un Espacio Cultural Independiente de Tucumán (sede propia del equipo u otro que este considere oportuno).
- C. La inauguración de cada propuesta se realizará durante la 3° Semana de Artes Visuales (del 14 al 21 de octubre de 2022).
- D. Las exposiciones deberán estar habilitadas al público durante la 3° Semana de Artes Visuales, en horarios a convenir para ser difundido en la programación de la Semana.
- E. Los proyectos podrán presentar distintas variables materiales, espaciales y conceptuales dentro del campo de las Artes Visuales.
- F. Cada equipo deberá comprometerse a la difusión del proyecto en todos los medios que le fueran posibles durante el proceso de producción de la propuesta y mientras dure la 3ª Semana de Artes Visuales, compartiendo a la dirección las distintas acciones en las que sean mencionados incluyendo a @semanadeartesvisuales en la difusión en redes sociales.
- G. Se recibirán proyectos desde el día 16 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2022 inclusive, en los medios y modalidades que se consignan en este reglamento.

3. No admisión de los proyectos:

No serán admitidas las siguientes postulaciones:

- A. Las que no se ajusten al presente reglamento.
- B. Las que no cumplan con la conformación del equipo: artista, curador y espacio cultural independiente. Cada integrante de los equipos no podrá desempeñarse en más de un rol, ni conformar otros equipos que se presenten en este mismo concurso.
- C. No se admitirán los proyectos con la obra de artistas fallecidos.
- D. Las que no cumplan con los requerimientos de inscripción (inscripción en formulario online + enlace a Drive con todo el material que se especifica en la sección **Modalidad de Inscripción y Presentación de Proyectos**).
- E. No se admitirán proyectos cuyo enlace al Drive se encuentren con restricción de acceso y/o con archivos que posean protecciones y restricciones de apertura, edición, copia o impresión mediante contraseña. Tampoco se admitirán archivos comprimidos (Ejemplo .ZIP o .RAR).

PREMIOS PARA PROYECTOS EXPOSITIVOS EN ESPACIOS INDEPENDIENTES

- F. Las que se realicen en espacios culturales dependientes del estado nacional, provincial o municipal.
- G. Los proyectos que llegasen fuera de término, según la fecha estipulada en el apartado G del punto 2 de esta convocatoria.

4. Modalidad de inscripción y presentación de proyectos:

Para la instancia de inscripción se deberán cumplir los siguientes pasos de carácter obligatorio:

- A. Completar formulario de inscripción online, con los datos del representante y nombre del proyecto, ingresando a:
<https://forms.gle/eQhjBHNaTgkMYPH9>
- B. Armar una carpeta de Drive con acceso de edición, cuyo link deberán indicar en el Formulario de inscripción online .
 - a. Contenido de la carpeta de Drive para el formulario :
 1. PDF con datos personales y CV (biografía que no supere los 400 caracteres) de todos los integrantes del equipo. Datos que deberá contener: apellido y nombre, lugar de residencia, teléfono, antecedentes en las prácticas artísticas, redes sociales (con arroba al principio ej. @artesvisualestuc),foto del anverso y reverso del DNI (sólo en el caso del representante), .
 2. Datos del espacio cultural: CV, dirección, años de actividad, breve reseña de actividades en general y en relación a las artes visuales (no excluyente), redes sociales (con arroba al principio ej. @artesvisualestuc). Entre 700 y 800 caracteres.
 3. Referencias visuales: Material gráfico en PDF (Fotografías, dibujos, bocetos, planos, renders o imágenes digitales) y/o video.
 4. Propuesta curatorial (entre 800 y 1200 palabras).
 5. Memoria o ficha técnica que incluya descripción detallada de las piezas y dimensiones (espaciales y temporales) de la sala y cualquier otro elemento que permita la evaluación de la propuesta por parte del comité.
 6. Propuesta de montaje y organización del espacio: sala abierta, actividades, protocolos, horarios, cuidado y conservación de obras.
 7. Bocetos que muestran el diseño de la disposición espacial, dispositivos utilizados para la presentación, etc.
 8. Presupuesto estimativo de producción y gastos que demandará la exposición según el detalle de los siguientes ítems: honorarios, gastos de producción de obra, gastos de montaje, logística, otros.

**PREMIOS PARA PROYECTOS EXPOSITIVOS
EN ESPACIOS INDEPENDIENTES**

5. Restricciones:

- A. El dinero del **Premio para proyectos expositivos en espacios independientes** no podrá ser usado para la adquisición de equipamientos, para la construcción o arreglo del espacio (excepto que esté debidamente justificado en la descripción técnica del montaje), ni para impuestos o cualquier otro gasto ajeno al proyecto.
- B. Si el presupuesto total para la concreción de la propuesta fuera mayor al fondo otorgado por la Dirección de Artes Visuales, quedará por cuenta del equipo cubrir los gastos excedentes. En ningún caso la Dirección de Artes Visuales se hará cargo de algún costo por fuera del monto estipulado por el fondo / premio.

6. Selección:

- A. El Comité de Selección y Premiación estará conformado por una referente de la escena tucumana designada por el Ente Cultural de Tucumán, la Lic. Marta Salinas y miembros del equipo de la Dirección de Artes Visuales.
- B. El Comité de Selección elegirá 5 proyectos, los cuales serán premiados con la suma de **\$250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil)** cada uno, bajo todo concepto. El pago total de los premios se realizará durante la 3ª Semana de Artes Visuales.
- C. Los equipos seleccionados podrán acceder al **Premio para proyectos expositivos en espacios independientes** con la sola presentación del DNI del representante (anverso y reverso).

7. Exposición:

- A. Se realizará un seguimiento del proceso de los proyectos seleccionados a través de un referente externo convocado por la Dirección de Artes Visuales, hasta su concreción.
- B. El equipo deberá comprometerse al acondicionamiento, mantenimiento de la sala o espacios expositivos y velar por la preservación de las piezas que integren la exposición.
- C. La exposición se llevará a cabo durante la 3ª Semana de Artes Visuales, entre los días 14 al 21 de octubre de 2022, pudiendo extenderse si el equipo así lo decide.
- D. Las propuestas premiadas serán difundidas en las redes y página web de la 3ª Semana de Artes Visuales, así como también las actividades con las comunidades (escuelas, vecinos, etc.) que cada proyecto contemple.
- E. En caso que un proyecto premiado en esta convocatoria sea expuesto nuevamente, ya sea en el mismo espacio o en otro, el equipo se compromete a mencionar en su difusión, que dicha propuesta ha recibido el "Premio para proyectos expositivos en espacios independientes, en el marco de la 3ª Semana de Artes Visuales", organizada por la Dirección de Artes Visuales del Ente Cultural de Tucumán.

**PREMIOS PARA PROYECTOS EXPOSITIVOS
EN ESPACIOS INDEPENDIENTES**

8. De lo no previsto:

Toda cuestión que no estuviese prevista en este reglamento, así como también las dudas interpretativas con relación a la aplicación del mismo serán resueltas por la Dirección de Artes Visuales; su resolución e interpretación será definitiva e irrevocable.

9. Aceptación de las presentes condiciones:

Con la sola presentación los participantes declaran conocer y aceptar las disposiciones de la presente convocatoria. El incumplimiento de alguna de las condiciones dará lugar a la exclusión del proyecto.

Las fichas de inscripción tienen carácter de declaración jurada.

10. Sanciones:

En caso de incumplimiento en tiempo y forma de lo requerido en el presente reglamento, el Ente Cultural de Tucumán podrá aplicar las siguientes sanciones:

- Exigir el reintegro total o parcial de lo percibido en concepto de estipendio.
- Inhabilitar al/los postulante/s a participar en las convocatorias del organismo, por el tiempo que determine la Dirección de Artes Visuales del Ente Cultural de Tucumán.

11. Cronograma:

- A. **Presentación de postulaciones on line:** del 16 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2022.
- B. **Comunicación de proyectos seleccionados vía mail :** 15 de septiembre de 2022.
- C. **Proyecto montado:** 12 de octubre de 2022
- D. **Activación del proyecto expositivo:** entre los días 14 a 21 de octubre de 2022.

Toda información referida al **Premio para proyectos expositivos en espacios independientes** (inscripción y reglamento) podrá ser consultada ingresando a www.entecultural Tucuman.gov.ar o a través del mail semanaartesvisuales@gmail.com.

San Miguel de Tucuman, 16 de agosto 2022.